Fecha:	Santiago de Cali, 07 de marzo de 2024		
Hora de inicio:	11:00	**Hora finalización**	12:00
Lugar:	Sala de juntas Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca		

ACTA 013–AREAD– GRUCO – 17.2

Que trata de la asignación de puntaje y adjudicación del proceso de Selección Abreviada contratación Menor Cuantía Servicios de Salud **PN UPRES VALLE SA MC SS 012/2024** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE CARDIOLOGÍA INCLUYE CONSULTA, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes
2) Antecedentes Proceso de Contratación
3) Asignación de puntaje
4) Compromiso
5) Cierre

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca en la Sala de Juntas, el día 07 de Marzo 2024, siendo las **11:00 horas**, se reunieron los integrantes del Comité evaluador técnico, jurídico, económico-financiero y el Comité de Adquisiciones, para la presentación de las evaluaciones por parte de los mismos a las ofertas presentadas al proceso de selección abreviada menor cuantía servicios de salud **PN UPRES VALLE SA MC SS 012/2024** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE CARDIOLOGÍA INCLUYE CONSULTA, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**

Se realiza la toma de asistencia.

PRESIDE
CT. YAIDY MARTINEZ MUÑOZ Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

	INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES
1	CT. DIANA CAROLINA USMA VILLA Jefe Área Logística y Financiera Upres
2	IT. DIEGO FERNANDO CARDONA ORTIZ Jefe Asuntos Jurídicos Upres
3	SI. EDINSON FABIAN ARBOLEDA MOSQUERA Jefe Telemática Upres
4	CT. YESENIA GONZALEZ TUQUERRES Líder Grupo Prestador de Atención en Salud Upres
5	IT. CRISTIAN HERNANDEZ RAMIREZ – Jefe Oficina de Planeación Upres

COMITÉ EVALUADOR

TÉCNICA	SI. MARTHA JULIANA MALDONADO YALI
	PT. INGRID YESENIA ANGULO CAICEDO
	PT. STEFANY RENTERIA REYES
ECONÓMICA Y FINANCIERA	CPS DANNY SALDAÑA GRISALES
	CPS PAULA ANDREA GUTIERREZ GIRALDO
JURÍDICA	SI. DIEGO MAURICIO SIERRA ROSERO
	Abg. Esp. SULY AIDE CORTES GRAJALES
	Abg. CAROLINA DIEZ NARANJO

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS	
1	IT. LIBARDO JOSE TULCANEZ ECHEVERRIA Jefe Grupo de Contratos Upres Valle
2	PT. YURANY ANGULO ANGULO Analista de Contratos Upres Valle

2. ANTECEDENTES PROCESO DE CONTRATACIÓN

Objeto del proceso: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE CARDIOLOGÍA INCLUYE CONSULTA, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"

Presupuesto Oficial: El presupuesto asignado para la presente contratación es de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 195.000.000,00)** Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No. 27124 del 19 de enero de 2024** expedido por el Líder de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, presupuestal:

- ✓ Que la publicación del proyecto pliego de condiciones se realizó el 19/01/2024 en el portal de contratación SECOP II. www.colombiacompra.gov.co, otorgando como plazo de observaciones al mismo hasta el 24/01/2024, a las 18:00 horas.

- ✓ Que, durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas al proyecto pliego de Condiciones, **SI** se efectuaron observaciones por parte de parte de los oferentes: **LATIDOS S EN CS y GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO HIPNOS VIDA S.A.S**, las cuales fueron recibidas por medio de la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II en la sección de "**MENSAJES Y OBSERVACIONES**", las cuales fueron tratados en el comité correspondiente.

- ✓ Que conforme a lo anterior las mismas fueron remitidas por parte de los diferentes comités evaluadores, mediante comunicación oficial GS-2024-013574-DEVAL.

- ✓ Que mediante mensaje de referencia **CO1.MSG.5765631** del 31 de enero 2024, se dio repuesta a las observaciones presentadas al proyecto pliego de condiciones.

- ✓ Que mediante Resolución No. **011** del **31** de **Enero** de **2024**, el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Contratación de Menor Cuantía – **PN UPRES VALLE SA MC SS 012/2024**.

- ✓ Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 Convocatoria limitadas a MIPYME y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es MENOR a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) por lo tanto SI podrá limitarse a MIPYMES NACIONALES previo cumplimiento de la normativa en mención

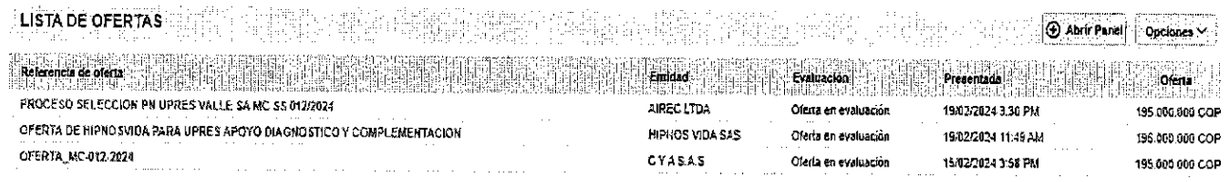
- ✓ **Los Proponentes que presentaron manifestación de interés en participar:** Mediante la plataforma SECOP II, el 07 de Febrero de 2024, se realizó diligencia de cierre y verificación de las manifestaciones de interés al proceso **PN UPRES VALLE SA MC SS 012/2024,** presentaron manifestación de interés en participar (04) oferentes, así:

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad
8	6/02/2024 8:37 AM	HIPNOS VIDA SAS COLOMBIA, Cali Número de documento 900077400
17	6/02/2024 10:54 AM	AIREC LTDA COLOMBIA, Cali Número de documento 800075729
18	6/02/2024 3:15 PM	APREHSI LTDA COLOMBIA, Valledupar Número de documento 900033859
19	7/02/2024 12:14 PM	C Y A S.A.S COLOMBIA, Cali Número de documento 900051107

- ✓ Que, durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas al pliego definitivo de condiciones, SI se efectuaron observaciones por parte de parte de los oferentes **GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO HIPNOS VIDA S.A.S**, las cuales fueron recibidas por medio de la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II en la sección de "MENSAJES Y OBSERVACIONES", y respondidas en el mismo portal con las respectivas adendas del caso.

- ✓ **Fecha de Cierre:** 19 de febrero del 2024.

Proponentes que presentaron ofertas: Mediante la plataforma SECOP II, el 19 de Febrero del 2024., se realizó diligencia de cierre del proceso y apertura de ofertas presentadas dentro del proceso **PN UPRES VALLE SA MC SS 012/2024** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE CARDIOLOGÍA INCLUYE CONSULTA, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".** se presentaron (03) ofertas así:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROCESO SELECCION PN UPRES VALLE SA MC SS 012/2024	AIREC LTDA	Oferta en evaluación	19/02/2024 3:30 PM	195.000.000 COP
OFERTA DE HIPNOSVIDA PARA UPRES APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION	HIPNOS VIDA SAS	Oferta en evaluación	19/02/2024 11:49 AM	195.000.000 COP
OFERTA_MC-012-2024	C Y A S.A.S	Oferta en evaluación	19/02/2024 3:58 PM	195.000.000 COP

RESUMEN DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA FINANCIERA

El día 27 de febrero de 2024, mediante mensaje de referencia **CO1.AWD.1861112** se publicó en el Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el informe de resultado al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **PN UPRES VALLE SA MC SS 012/2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE CARDIOLOGÍA INCLUYE CONSULTA, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**, así:

Consolidado final del primer informe:

PROPONENTES	EVALUACION JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
	Criterio de evaluación	Criterio de evaluación	Criterio de evaluación
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
AIREC LTDA	SI	SI	NO
HIPNOS VIDA S.A.S	SI	SI	SI
C YA S.A.S	SI	NO	NO

La fecha de traslado del primer informe de evaluación fue hasta el 01 de marzo de 2024 a las 06:00 PM, para que los proponentes realizaran las observaciones pertinentes, garantizando así el principio de controversia de los interesados.

Que durante el periodo de traslado del informe de evaluación los proponentes **SI** realizaron observaciones, al informe preliminar de evaluación, por el proponente GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO AIREC LTDA el día 29 de febrero de 2024 a las 04:19:15 pm las cuales se resolverán de la siguiente de manera:

OBSERVACION 1: AIREC LTDA

AIREC LTDA cumple con todas las exigencias legales, jurídicas y técnicas, tiene un equipo médico de especialistas de la más alta calidad, ha prestado sus servicios a la POLICIA NACIONAL (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA) con el más alto nivel de calidad y se encuentra ahora limitada por un par de indicadores que con las metas impuestas no logra alcanzar.

Por lo anterior, le solicitamos a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA intervenir en el este proceso licitatorio, confirmando y verificando la información suministrada por sus ofertantes, y validando los niveles de sus indicadores para tenernos en cuenta en este proceso de selección.

Agradecemos la atención a la presente,

ANA MILENA FREYRE ECHEVERRY
Representante Legal Principal.

CARLOS ANTONIO TELLO
Contador Público 41.750-T

MERLY RIVERA TRUJILLO
Revisora Fiscal T.P. 43.083-T

De acuerdo a la observación presentada el comité económico emite la siguiente mediante comunicación oficial **GS-2024-040354-DEVAL**

RESPUESTA: Atendiendo a las observaciones realizadas por la entidad **AIREC LTDA**, El comité económico y Financiero se permite dar respuesta en la siguiente aclaración.

La entidad AIREC LTDA manifiesta un histórico de los indicadores de los pliegos de años anteriores, resaltando la siguiente información

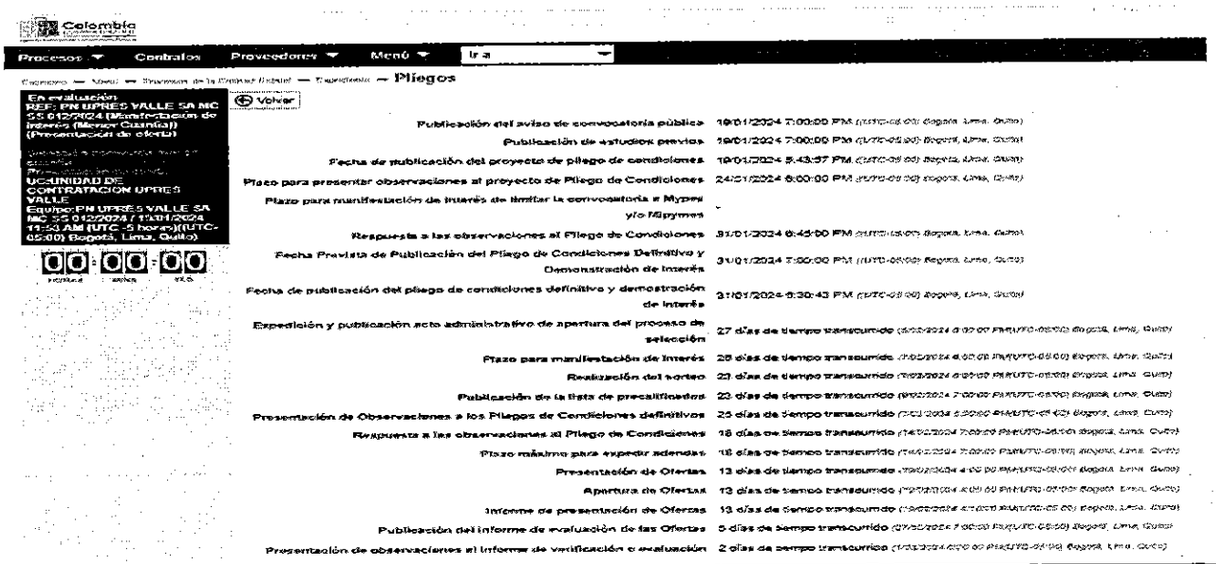
Realizamos una revisión de los indicadores de los pliegos de condiciones de años anteriores donde licitamos los servicios de salud especializados y se observa:

Año	Indice de liquidez	Indice de Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
2012	>=1.0	<=70%			
2013		<=80%			
2014	>=1.5	<=70%	>2	>=10% (0.1)	>=5% (0.05)
2015	>=1.0	<=75%	>1.8	>=3% (0.03)	>=3% (0.03)
2016	>=2.55	<=34%	>7.66	>=0.02	>=0.02
2019	>=1.10	<=80%	>1.35	>=0.08	>=0.06
2024	>=9.15	<=0.05%	>0.00	>=0.26	>=0.24

Para el año 2.024 se determina un indicador de endeudamiento del 0.05% que para AIREC LTDA sería de tener un pasivo total de $2.4 Millones de pesos y nuestro pasivo asciende a $1.523 millones de pesos (30.76%) y entre los cuales se destaca:

Es menester señalar que los indicadores establecidos en el pliego de condiciones fueron estructurados en base a los estados financieros aportados por las entidades para la estructuración del estudio de mercado, si bien es cierto que el resultado plasmado no refleja la totalidad de la situación financiera de las entidades que prestan este tipo de servicio, puesto que solo reflejan los resultados de las entidades que amablemente colaboraron en la solicitud que se realizó en su tiempo la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, para la elaboración del estudio de mercado, por lo tanto se solicita a la entidad que para futuros procesos de contratación suministre amablemente la información para que así tengamos un número mayor de muestras.

Por otro parte, por medio de la Plataforma Secop II se observa el cronograma del presente Proceso, donde las entidades interesadas pudieron hacer observaciones al Pliego para modificar dichos indicadores, como lo podemos apreciar a continuación:



A su vez la entidad AIREC LTDA, Expresa lo siguiente:

Datos de los ofertantes.

Tomando como base los datos del Acta 009 –AREAD – GRUCO – 17.2 de febrero 26 de 2024 y revisando el endeudamiento de $810 mil pesos de la empresa ofertante HIPNOS VIDA S.A.S. frente a su total de Activos totales de $1.699 millones de pesos, resulta inquietante si dicha compañía cumple con las normas NIIF Pyme, si provisiona sus impuestos y retenciones, si refleja el pasivo con sus empleados y proveedores y la suma consolidada apenas asciende al valor de $810 mil pesos que ha reportado.

También nos resulta inquietante que los datos de la empresa HIPNOS VIDA S.A.S. no cumplen con la ecuación contable básica: ACTIVOS = PASIVO + PATRIMONIO. ó ACTIVOS menos PASIVOS = PATRIMONIO: Activos:$ 1.699.204.109 menos Pasivos: $810.000 = Patrimonio: $1.698.394.109, y se reportó como PATRIMONIO:$1.720.494.109. Presenta una diferencia de $22.100.000=.

El comité Económico Evaluó conforme a los Estados Financieros anexados por la entidad HIPNOS VIDA, los cuales cumplen con los requerimientos del pliego de condiciones en el numeral ***1.2.1. INDICADORES FINANCIEROS A EVALUAR***, y están debidamente firmados por su representante legal y Contador

ESTADOS FINANCIEROS PARA PROPONENTES NACIONALES

a). Estados Financieros. El proponente deberá anexar Estados Financieros en pesos colombianos, conforme a lo dispuesto al decreto 579 del 31 de mayo de 2021, clasificado en corto y largo plazo y el estado de resultados, de acuerdo con las normas contables actualmente vigentes. Los Estados Financieros deberán venir debidamente certificados por el representante legal y el contador público titulado, conforme con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, así como debidamente dictaminado por el revisor fiscal cuando por disposición legal estén obligados a ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

No se aceptarán Estados Financieros que vengan firmados únicamente por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal.

En el caso de Consorcios y Uniones Temporales cada consorciado o integrante de la unión temporal deberá presentar sus respectivos Estados Financieros y cumplir con estos mismos requisitos. La verificación financiera se hará de acuerdo al porcentaje de participación de cada miembro.

A su vez realizando la verificación de la formula ACTIVOS – PASIVOS = PATRIMONIO, se puede evidenciar que efectivamente hay una diferencia de $22.100.000 versus los plasmado en los Estados Financieros de la Entidad HIPNOS VIDA, es de anotar que, realizando la evaluación financiera con dicho valor, la entidad sigue cumpliendo con los indicadores Financieros.

Teniendo en cuenta el Criterio de Evaluación con respecto a la Rentabilidad del Patrimonio el cual para el presente proceso de licitación debe ser **≥ 0.26** con un PATRIMONIO DE $1.698.394.109 la Entidad HIPNOS VIDA, **CUMPLE** con el Indicador Financiero para continuar con el Proceso.

CONCLUSION

Verificado lo anterior se puede evidenciar que la entidad **HIPNOS VIDA S.A.S** es la única que **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos por la UPRES VALLE en el pliego de condiciones por lo tanto se procede a la asignación de puntajes.

3. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Que una vez definido en razones de hecho y derecho el cumplimiento objetivo de los requisitos habilitantes de los proponentes participes del proceso **PN UPRES VALLE SA MC SS 012/2024**, se procedió en realizar la ponderación del puntaje técnico y económico de los proponentes habilitados así:

Evaluación TÉCNICA

Intervención por parte del **COMITÉ DE EVALUACIÓN TECNICO** en el cual da a conocer el puntaje otorgado al oferente habilitado conforme a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, respuesta remitida al Grupo de Contratos mediante comunicación oficial GS-2024-041137-DEVAL, así:

Teniendo en cuenta lo estipulado en ANEXO No. 2.1 FACTORES DE VERIFICACION Y PONDERACION y considerando que el proponente HIPNOS S.A.S fue el único que cumplió con todos los parámetros exigidos en el anexo 1, de carácter técnico, jurídico y económico; lo anterior con el fin de dar continuidad al proceso contractual.

ANEXO No. 2.1

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes.

Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

La omisión de la información requerida en este anexo, NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos técnicos y económicos.

Estarán habilitados para acceder a esta ponderación económica los oferentes que hayan cumplido con todos los parámetros exigidos en el Anexo No. 1, de carácter técnico, jurídico y económico.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN		PUNTAJE
1-	FACTOR ECONÓMICO	40
2-	FACTOR TÉCNICO	50
3-	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
	Total	**100**

HIPNOS VIDA S.A.S

1. FACTOR TÉCNICO (50 Puntos)

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
1	881205	ECOCARDIOGRAMA TRANESOFAGICO	30	50
2	894102	PRUEBA DE ESFUERZO CARDIOVASCULAR	20	

Nota: los CUPS ofertados de manera adicional, deben prestarse dentro de las instalaciones del ESPCO DEVAL, en las mismas condiciones establecidas en el presente proceso.

- Se asigna **0 puntos,** ya que en el formato No. 4 FORMATO PARA SIGNACION DE PUNTAJE TECNICO que anexo la entidad en el SECOP II, manifiestan que estos servicios (cups) serán prestados en las instalaciones de IPS **HIPNOS VIDA S.A.S;** alterando el formato original el cual establece "los CUPS ofertados de manera adicional, deben prestarse dentro de las instalaciones del ESPCO DEVAL, en las mismas condiciones establecidas en el presente proceso"

2. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 Puntos)

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA", teniendo en cuenta sus notas descritas el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

a) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales, obtendrán (10) puntos.

b) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (8) puntos.

c) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (7) puntos.

d) Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales obtendrán (5) puntos.

e) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (2) puntos.

f) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (1) puntos.

En caso de presentarse propuestas conjuntas conformadas por proponentes nacionales y extranjeros, se aplicarán los literales A, B y C, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje igual o superior al 50% de participación del proponente nacional o nacionales y los literales D, E y F, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje menor al 50% de participación del proponente nacional o nacionales.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

Son servicios de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia.

- Se asigna **0 puntos**, ya que la entidad en el SECOP II no anexo el formato No.3 ofrecimiento de bienes y/o servicios nacionales (producción nacional, acuerdo o tratado internacional o principio de reciprocidad); por lo anterior no se puede revisar información, ni asignar puntaje.

Evaluación ECONÓMICA Y FINANCIERA

Intervención por parte del **COMITÉ DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA** en el cual da a conocer el puntaje otorgado al oferente habilitado conforme a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, respuesta remitida al Grupo de Contratos mediante comunicación oficial GS-2024-003492-REGI4, así:

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

EVALUACION ECONOMICA AL PROCESO PN UPRES VALLE SA MC SS 012/2024 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE CARDIOLOGÍA INCLUYE CONSULTA, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	IPS HIPNOS VIDA	
				PORCENTAJE OFERTADO	PUNTAJE
1	890228	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	63,523	1%	4
2	890328	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	63,523	1%	4
3	890428	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	98,712	1%	4
4	895001	MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO (HOLTER)	165,568	1%	6
5	881202	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	248,627	1%	14
6	895004	MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	165,568	1%	8
			TOTAL PUNTAJE	40	

NOTA

La entidad IPS HIPNOS VIDA, Oferta **1%** de descuento para cada uno de los 6 ítems, por lo cual se le asignan **40 Puntos**, como los establece el Pliego de condiciones en el **ANEXO No. 2.1 FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.**

Se presenta el consolidado de la asignación de puntaje técnico, económico y financiero, así:

OFERENTES	SERVICIO	CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE			
		1. FACTOR ECONÓMICO (40 puntos)	2. FACTOR TÉCNICO (50 puntos)	3. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)	TOTAL PUNTAJE
HIPNOS VIDA S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE CARDIOLOGÍA NCLUYE CONSULTA, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	40	0	0	40

Así las cosas, fue pertinente que el comité de adquisiciones realizara la recomendación a la Jefe de la Unidad Prestadora de Salud valle del Cauca de la adjudicación la adjudicación total del proceso de contratación **PN UPRES VALLE SA MC SS 012/2024**, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE CARDIOLOGÍA INCLUYE CONSULTA, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"** a la entidad **GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO HIPNOS VIDA S.A.S**", por valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($195.000.000.00)** para la vigencia 2024. Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No. 27124 del 19 de enero de 2024** expedido por el Lider de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. a la entidad **GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO HIPNOS VIDA S.A.S. ,** con numero **NIT. 900977400-0** representada legalmente por la señora **LEYDY SHIRLEY PINEDA CAMPO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1112220863 **de Pradera.** toda vez que la propuesta cumple con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos requeridos por la entidad

ITEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL INCLUIDO EL 1% DESCUENTO	VALOR TOTAL
1	890228	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	$ 62.888	$195.000.000
2	890328	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	$ 62.888	
3	890428	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	$ 97.725	
4	895001	MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO (HOLTER)	$ 163.912	
5	881202	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	$ 246.141	
6	895004	MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	$ 163.912	

4. Compromisos

1. Compromisos

Actividad	Responsable	Fecha
1) Presentar la presente al Ordenador del Gasto en resumen para sus consideraciones.	PT. YURANY ANGULO	Cronograma del proceso establecido en el pliego de condiciones
2) Publicar el documento en el portal de Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co	PT. YURANY ANGULO	Cronograma del proceso establecido en el pliego de condiciones
3) Continuar con el Cronograma del proceso.	PT. YURANY ANGULO	Cronograma del proceso establecido en el pliego de condiciones

5. Cierre

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes intervinieron en ella.

Anexo: Dos: 1. (Lista de asistencia en 02 folio(s)
2. (evaluaciones por cada uno de los comités)

Capitán **YAIDY MARTINEZ MUÑOZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

Elaboró PT YURANY ANGULO ANGULO.
ARLOG/GRUCO

Revisó: IT. LIBARDO TULCANEZ E.
ARLOG/GRUCO

Revisó: CT. DIANA CAROLINA USMA VILLA
UPRES/.ARLOG

Revisó: IT. DIEGO FERNANDO CARDONA
UPRES/ASJUR.

Revisó: Abg. Esp. SULY ADE CORTES
UPRES/ASJUR.

Fecha de elaboración: 07/03/2024
Ubicación: F: /Procesoscontractuales2024
Dirección: Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Teléfono: 6604128
Correo: deval.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Fecha:	Santiago de Cali, 07 de Marzo 2024		
Hora de inicio:	11:00 horas	**Hora finalización:**	12:00horas
Lugar:	Sala de Juntas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca		

ACTA 013 – AREAD – GRUCO – 2.25

Que trata del comité de la asignación de puntaje y adjudicación del proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía de servicios de salud **PN UPRES VALLE SA MC SS 012/2024,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE CARDIOLOGÍA INCLUYE CONSULTA, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**

ASISTENTES

COMITÉ DE ADQUISICIONES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CT.	DIANA CAROLINA USMA VILLA	Jefe Área Logística y Financiera Upres	Diana.usma1185@correo.policia.gov.co	1087992547	3106439233	
CT .	YESENIA GONZALEZ TUQUERRES	Jefe Grupo Prestador de Atención en Salud Upres	yy.gonzale00011@correo.policia.gov.co	1087126871	3108380048	
IT.	DIEGO FERNANDO CARDONA ORTIZ	Jefe Asuntos Jurídicos Upres	Diego.cardona0088@correo.policia.gov.co	94270088	3504295250	
SI	EDINSON FABIAN ARBOLEDA MOSQUERA	Lider Telematica	edinson.arboleda@correo.policia.gov.co	76259017	3122554132	
IT	CRISTIAN HERNANDEZ RAMIREZ	Jefe Oficina de Planeación Upres	cristian.hernandez5953@correo.policia.gov.co	1130605953	3503276992	

COMITÉ EVALUADOR

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
SI	DIEGO MAURICIO SIERRA ROSERO	JURIDICO	diego.sierra3774@correo.policia.gov.co	94550725	3187003509	
ABG	SULY CORTES GRAJALES	JURIDICO	Deval.rases-aju@policia.gov.co	29505977	3044976428	
ABG	CAROLINA DIEZ NARANJO	JURIDICO	carolina.diez@correo.policia.gov.co	1144027522	3183955635	
SI	MARTHA JULIANA MALDONADO YALI	TECNICO	martha.maldonado4340@correo.policia.gov.co	1115082135	3163573937	
PT	INGRID YESENIA ANGULO CAICEDO	TECNICO	ingrid.angulo5004@correo.policia.gov.co	1087189348	3234655584	
PT	STEFANY RENTERIA REYES	TECNICO	stefany.renteria6227@correo.policia.gov.co	1143955296	3154137781	
IT	JOSE FERNANDO HERNANDEZ SERNA	ECONOMICO	jose.hernandez6603@correo.policia.gov.co	14636603	3164460720	VACACIONES
CPS	DANNY SALDAÑA GRISALES	ECONOMICO	danny.sgrisales@correo.policia.gov.co	1006326051	3156750572	
CPS	PAULA ANDREA GUTIERREZ GIRALDO	ECONÓMICO	gutierrez.paula@correo.policia.gov.co	1107058016	3104370999	

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELEFONO	FIRMA
IT	LIBARDO JOSE TULCANEZ ECHEVERRIA	Jefe Grupo de Contratos UPRES	Libardo.tulcanez@correo.policia.gov.co	1085254849	3188666793	
PT	YURANY ANGULO ANGULO	Analista de Contratos	Yurany.angulo@correo.policia.gov.co	1081699781	3203544348	

Avenida 10N #16N-21
Teléfono: 6607272
deval.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fecha:	Santiago de Cali, 07 de Marzo 2024		
Hora de inicio:	11:00 horas	**Hora finalización:**	12:00horas
Lugar:	Sala de Juntas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca		

ACTA 013 – AREAD – GRUCO – 2.25

Que trata del comité de la asignación de puntaje y adjudicación del proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía de servicios de salud **PN UPRES VALLE SA MC SS 012/2024**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE CARDIOLOGÍA INCLUYE CONSULTA, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**

ASISTENTES

COMITÉ DE ADQUISICIONES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CT.	DIANA CAROLINA USMA VILLA	Jefe Área Logistica y Financiera Upres	Diana.usma1165@correo.policia.gov.co	1087992547	3106439233	
CT.	YESENIA GONZALEZ TUQUERRES	Jefe Grupo Prestador de Atención en Salud Upres	yy.gonzale00011@correo.policia.gov.co	1087126871	3108380048	
IT.	DIEGO FERNANDO CARDONA ORTIZ	Jefe Asuntos Jurídicos Upres	Diego.cardona0088@correo.policia.gov.co	94270088	3504295250	
SI	EDINSON FABIAN ARBOLEDA MOSQUERA	Lider Telematica	edinson.arboleda@correo.policia.gov.co	76259017	3122554132	
IT	CRISTIAN HERNANDEZ RAMIREZ	Jefe Oficina de Planeación Upres	cristian.hernandez5953@correo.policia.gov.co	1130605953	3503276992	

COMITÉ EVALUADOR

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
SI	DIEGO MAURICIO SIERRA ROSERO	JURIDICO	diego.sierra3774@correo.policia.gov.co	94550725	3187003609	
ABG	SULY CORTES GRAJALES	JURIDICO	Deval.rases-aju@policia.gov.co	29505977	3044976428	
ABG	CAROLINA DIEZ NARANJO	JURIDICO	carolina.diez@correo.policia.gov.co	1144027522	3183955635	
SI	MARTHA JULIANA MALDONADO YALI	TECNICO	martha.maldonado4340@correo.policia.gov.co	1115082135	3163573937	
PT	INGRID YESENIA ANGULO CAICEDO	TECNICO	ingrid.angulo5004@correo.policia.gov.co	1087189348	3234655584	
PT	STEFANY RENTERIA REYES	TECNICO	stefany.renteria6227@correo.policia.gov.co	1143955296	3154137781	
IT	JOSE FERNANDO HERNANDEZ SERNA	ECONOMICO	jose.hernandez6603@correo.policia.gov.co	14636603	3164460720	VACACIONES
CPS	DANNY SALDAÑA GRISALES	ECONOMICO	danny.sgrisales@correo.policia.gov.co	1006326051	3156750572	
CPS	PAULA ANDREA GUTIERREZ GIRALDO	ECONÓMICO	gutierrez.paula@correo.policia.gov.co	1107058016	3104370999	

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELEFONO	FIRMA
IT	LIBARDO JOSE TULCANEZ ECHEVERRIA	Jefe Grupo de Contratos UPRES	Libardo.tulcanez@correo.policia.gov.co	1085254849	3188666793	
PT	YURANY ANGULO ANGULO	Analista de Contratos	Yurany.angulo@correo.policia.gov.co	1081699781	3203544348	

Avenida 10N #16N-21
Teléfono: 6607272
deval.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PUBLICA